

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO LICITATORIO ID N°4164-21-LE26 E INDICA EFECTUAR UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO MANTENCION Y REPARACIÓN ALUMBRADO DOÑIHUE”

DECRETO ALCALDICIO N°: 01107/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 29 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°854 de fecha 11 de mayo de 2026 que aprobó Bases Administrativas y Técnicas para la licitación de: “Servicio Mantención Y Reparación Alumbrado Doñihue” Id 4164-21-LE26.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar el “**Servicio Mantencion Y Reparación Alumbrado Doñihue**”, de acuerdo a memorándum del Secretario comunal de Planificación don Rodrigo Calderón en el que se solicita generar un proceso licitatorio.
- 2.- El acta de evaluación N°15/2026 de fecha 26-05-2026 de la licitación denominada: “**Servicio Mantención Y Reparación Alumbrado Doñihue**” **ID 4164-21-LE26** en la que su comisión evaluadora en conformidad con las Bases de Licitación y especificaciones Técnicas aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°00854/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, indica que las 3 ofertas presentadas no cumplen con las exigencias requeridas declarándose inadmisibles, por lo que se sugirió declarar desierto el proceso licitatorio.
- 3.- Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

- I.- **DECLÁRESE** Desierto el llamado a Licitación Pública denominada: “**Servicio Mantención Y Reparación Alumbrado Doñihue**” ID 4164-21-LE26, debido a que no se presentaron ofertas que cumplieran con las exigencias requeridas.
- II.- **EFFECTÚASE** un nuevo llamado a licitación para el servicio denominado: “**Servicio Mantención Y Reparación Alumbrado Doñihue**”.
- III.- **PUBLÍCASE**, el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.
- IV. **NÓMBRASE**, al Departamento de Emergencia, riesgo y Desastre como Unidad Técnica del proceso.
- V.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los Antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas económicas del llamado a licitación Pública para “**Servicio Mantención Y Reparación Alumbrado Doñihue**” hasta el día y hora fijado en el Portal www.mercadopublico.cl a los siguientes funcionarios:

a. Douglas Seguel Cisterna Rut	, Director de Obras o quien lo subrogue
b. Matías Espinoza Brizuela Rut	, Profesional Dom o quien su jefatura destine
c. Rodrigo Calderón Peralta Rut:	, director Secplan o quien lo subrogue.
- VI.- **REGÍSTRESE** en la plataforma de la Ley del Lobby a la Comisión Evaluadora señalada en el numeral precedente, de acuerdo con el numeral 7, Art.4 de la Ley N°20.730.
- VII. **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
BASES TÉCNICAS	Digital	Ver		
DECRETO APRUEBA BASES	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 1	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 2	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 3	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 4	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 5	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 6	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 7	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 8	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 9	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 10	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL

CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES

AGUSTIN VON GELDERN FARIAS - ENCARGADO EMERGENCIAS DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES

RODRIGO CALDERON PERALTA - JEFE DEPARTAMENTO SECPLAN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21882822&hash=fe6bc>